

CUARTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PLASTICLOSET S.A.-.....
(CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: US\$121,000.00.-.....
CAPITAL AUTORIZADO: US\$282,000.00.-.....
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: US\$141,000.00.-.....)
GUAYAQUIL, 17 DE ABRIL DEL 2014-.....

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 2014-09-1-
2 43-P1243.....
3 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
4 Y REFORMA DEL ESTATUTO
5 SOCIAL DE LA COMPAÑIA
6 PLASTICLOSET S.A.....
7 (CUANTÍA: AUMENTO DE
8 CAPITAL US\$121,000.00.....)
9 CAPITAL AUTORIZADO:-----
10 US\$282,000.00.....
11 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:
12 US\$141,000.00.....

13 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
14 del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete
15 días del mes de abril del año dos mil catorce, ante mí
16 **ABOGADO ROGÉR AROSEMENA BENITES**,
17 Notario Cuadragesimo Tercero del Cantón Guayaquil,
18 comparece: La compañía **PLASTICLOSET S.A.**,
19 por la interpuesta persona de su Gerente General
20 y representante legal, señor **PEDRO FERNANDO**
21 **RIERA CARPIO**, quien declara ser de nacionalidad
22 ecuatoriana, de estado civil casado, empresario,
23 con domicilio y residencia en esta ciudad, quien obra
24 debidamente autorizado por la Junta General
25 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
26 compañía, en sesión celebrada el catorce de abril del
27 año dos mil catorce, cuya personería legitima con la
28 copia certificada del nombramiento que acompaña



1 para que sea agregado al final de este instrumento
2 como documento habilitante, y quien declara además,
3 que su nombramiento se encuentra en plena vigencia.
4 El compareciente es mayor de edad, capaz de
5 obligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe, por
6 haberme exhibido su documento de identificación,
7 cuya copia certificada se agrega a este instrumento.
8 Bien instruido en el objeto y resultado de esta
9 Escritura Pública a la que procede con amplia y
10 entera libertad, para su otorgamiento me presenta
11 la minuta al tenor siguiente: **Señor Notario:** Sírvase
12 autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital
14 Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía
15 **PLASTICLOSET S.A.**, que se otorga al tenor de
16 las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento
18 y suscripción de la presente escritura y formula
19 las declaraciones en ella contenidas, el señor **Pedro**
20 **Fernando Riera Carpio**, por los derechos que
21 representa en su calidad de Gerente General y
22 representante legal de la compañía **Plasticloset S.A.**,
23 calidad que acredita con la nota de su nombramiento
24 inscrito y vigente que se acompaña como documento
25 habilitante; y, además, debidamente autorizado por
26 la Junta General Universal y Extraordinaria
27 de Accionistas celebrada el catorce de abril del
28 año dos mil catorce.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**



1 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
2 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón
3 Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el
4 veintinueve de agosto del año dos mil cinco, se
5 constituyó la compañía anónima **Plasticloset S.A.**,
6 con domicilio en la ciudad de Guayaquil inscrita en
7 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
8 quince de septiembre del año dos mil cinco, con un
9 capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y capital
11 autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
13 dividido en ochocientas acciones ordinarias y
14 nominativas de un dólar de los Estados Unidos
15 de América cada una; b) Mediante escritura
16 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
17 del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena
18 Benites, el diecinueve de abril del año dos mil trece
19 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
20 Guayaquil el ocho de noviembre del año dos mil
21 trece, la compañía **Plasticloset S.A.**, aumento el
22 Capital Social, cambio el objeto social y reformó
23 el Estatuto Social; y, c) La Junta General Universal
24 y Extraordinaria de Accionistas de la compañía
25 **PLASTICLOSET S.A.**, en sesión celebrada el
26 catorce de abril del año dos mil catorce, resolvió
27 aumentar el capital social y reformar el Estatuto
28 Social de la compañía, autorizando al compareciente,



1 como su Representante Legal, formular todas las
2 declaraciones y realizar todos los trámites pertinentes
3 para legalizar las resoluciones adoptadas.-

4 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**

5 Por los antecedentes expuestos, el señor **Pedro**
6 **Fernando Riera Carpio** a nombre y en
7 representación en su calidad de Gerente General y
8 representante legal de la compañía **Plasticloset S.A.**
9 y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas
10 por la Junta General Universal y Extraordinaria de
11 Accionistas, celebrada el catorce de abril del año
12 dos mil catorce, declara: **Tres.Uno)** Que se aumenta
13 el capital social de la compañía PLASTICLOSET
14 S.A. en la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA (US\$121,000.00), más el existente, de
17 VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), ascenderá
19 a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMÉRICA (US\$141,000.00), mediante la emisión
22 de ciento veintiún mil nuevas acciones ordinarias
23 y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos
24 de América (US\$1,00), cada una; **Tres.Dos)** Que la
25 señora Glenda Lucrecia Bobadilla Cuesta, renuncia a
26 su derecho preferente a suscribir nuevas acciones en el
27 aumento de capital, que las nuevas acciones que
28 representan el aumento de capital, han sido suscritas y

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 pagadas por el señor Pedro Fernando Riera Carpio,
2 por compensación de créditos, tal como consta en
3 el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria

4 de Accionistas de la compañía, que se agrega como
5 habilitante; **Tres.Tres)** Que se Reforma parcialmente
6 el Estatuto Social de la compañía, Cláusula
7 Quinta, cuyo texto es el siguiente: "**CLÁUSULA**
8 **QUINTA: CAPITAL AUTORIZADO Y**
9 **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital Autorizado
10 de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA
11 Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la
13 compañía es de CIENTO CUARENTA Y UN
14 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMÉRICA (US\$141,000.00), dividido en
16 ciento cuarenta y un mil acciones ordinarias y
17 nominativas, de un valor nominal de un dólar
18 de los Estados Unidos de América cada una,
19 numeradas de la cero cero uno a la ciento cuarenta
20 y un mil inclusive. La Junta General de Accionistas
21 puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento
22 de capital social de la compañía cumpliéndose
23 las formalidades legales requeridas para el efecto.
24 En caso de aumento de capital por emisión de
25 nuevas acciones, las nuevas acciones serán
26 ofrecidas en primer término a los propietarios
de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán
suscribirlas en proporción al número de acciones



1 que tuvieran; pero, si así no lo hicieren uno o
2 más accionistas, las nuevas acciones sobrantes
3 ~~se ofrecerán a los demás accionistas, también en~~
4 proporción a sus acciones. En otros términos
5 solo podrán ser ofrecidas al público las nuevas
6 acciones que ningún accionista hubiere podido
7 o deseado suscribir.”.- **CLÁUSULA CUARTA:**
8 **DECLARACIÓN JURADA.**- El señor Pedro
9 Fernando Riera Carpio, en su calidad de Gerente
10 General y representante legal de la compañía
11 Plasticloset S.A. declara libre y voluntariamente
12 que su representada no mantiene contrato
13 alguno de obras públicas con el Estado ni con
14 ninguna de sus instituciones.- **DOCUMENTOS**
15 **HABILITANTES.**- Quedan agregados a la presente
16 escritura: a) Nombramiento de Gerente General
17 y representante legal de la compañía Plasticloset
18 S.A., otorgado a favor del señor Pedro Fernando
19 Riera Carpio; y, b) Copia certificada del Acta
20 de Junta General Universal y Extraordinaria
21 de Accionistas.- Agregue Usted, Señor Notario,
22 las demás formalidades necesarias para el
23 perfeccionamiento y validez de la presente escritura
24 pública.- (firma ilegible) Abogado Alfredo Ramírez
25 Cáceres.- Registro número dos mil trescientos
26 cincuenta y uno.- Colegio de Abogados del Guayas.-
27 **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se eleva a
28 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los

PLASTICLOSET S. A.

Guayaquil, 20 de Julio del 2011.

Señor:

PEDRO FERNANDO RIERA CARPIO.

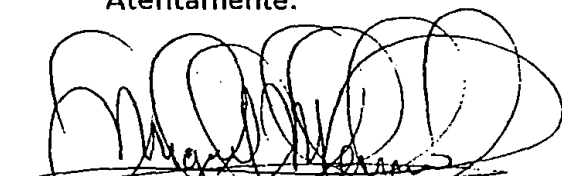
Ciudad:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PLASTICLOSET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, conforme a lo previsto en el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la Representación Legal y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 29 de Agosto del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón el 15 de Septiembre del 2005.

Atentamente.

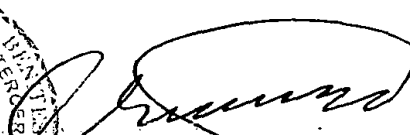


Ab Miguel Merino Sanga.
Secretario Ad-Hoc.



Guayaquil, 20 de Julio del 2011.

En esta Fecha acepto el cargo, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 091081551-3, estoy domiciliado en Luque 1406 y José de Antepara.



PEDRO FERNANDO RIERA CARPIO
GERENTE GENERAL



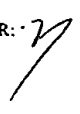
5

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Julio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PLASTICLOSET S.A., a favor de PEDRO FERNANDO RIERA
CARPIO, a foja 65.986, Registro Mercantil número 13.169.

ORDEN: 45356

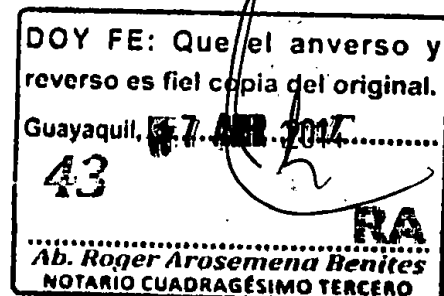
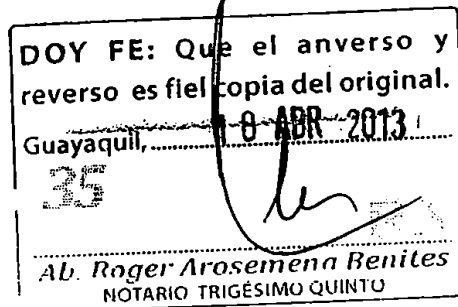


S

REVISADO POR: 



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLASTICLOSET S.A.

En ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Abril del 2014, a las 12H00 horas, en el local social ubicado Mapasingue Oeste Avenida Primera y Calle Tercera, con la asistencia de los accionistas de la Compañía **PLASTICLOSET S.A.**:

1.- Sr. PEDRO FERNANDO RIERA CARPIO, propietario de 19.600 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

2.- Sra. GLENDA LUCRECIA BOBADILLA CUESTA, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos;

Estando presente los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA**, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado y suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía; y,

2.- Conceder autorización al Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública.

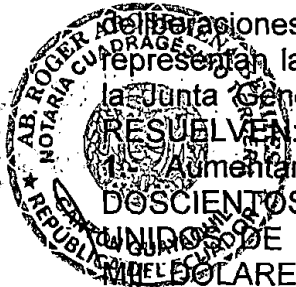
Preside la sesión la Sra. Glenda Lucrecia Bobadilla Cuesta, Presidente Titular de la compañía y actúa como Secretario el señor Pedro Fernando Riera Carpio, Gerente General de la misma.

Antes de instalarse la sesión, la Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. La señora Presidente pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del Día citado, y éste, es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así la señora Presidente.

Toma la palabra la Sra. Glenda Lucrecia Bobadilla Cuesta, y manifiesta a los asistentes que en por convenir a los intereses de la compañía y por el giro del negocio de la compañía y mayor solvencia de la misma, es necesario realizar el aumento de capital autorizado y suscrito ya que existe una cuenta que se podría tomar para futuros aumentos de capital.

Puesto a consideración de los asistentes a esta Junta y luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad

RESUELVEN:
1.- Aumentar el Capital autorizado de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$242,000.00)**, más el existente, de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,000.00)**,



quedará fijado en la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$282,000.00), y Aumentar el Capital suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$121,000.00), más el existente, de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), ascenderá a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$141,000.00) mediante la emisión de ciento veintiún mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), cada una, renuncia al derecho de preferencia la señora Glenda Lucrecia Bobadilla Cuesta suscribiendo el señor Pedro Fernando Riera Carpio, las nuevas acciones, cantidad que será pagada de la siguiente forma: Mediante compensación de crédito la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$83,000.00); y, el saldo, esto es, la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$38,000.00), será pagado en el plazo de dos años, ratificando que la entrega de dinero no ha generado interés, tal como lo dispone la Doctrina 126 de la Superintendencia de compañías.- Se acepta de manera unánime por parte de la Junta General Universal y Extraordinaria, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, reformar Cláusula Quinta, cuyo texto es el siguiente: "CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital Autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía es de CIENTO CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$141,000.00), dividido en ciento cuarenta y un mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la ciento cuarenta y un mil inclusive. La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital social de la compañía cumpliéndose las formalidades legales requeridas para el efecto. En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si así no lo hicieren uno o más accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas, también en proporción a sus acciones. En otros términos solo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere podido o deseado suscribir."- El accionista suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad Ecuatoriana. La Junta ratifica las entregas de dinero realizadas por el Sr. Pedro Fernando Riera Carpio, administrador de la compañía, las mismas que no han generado ningún interés; y,

2.- Conceder autorización al Gerente General de la compañía señor Pedro Fernando Riera Carpio, para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice los trámites pertinentes.

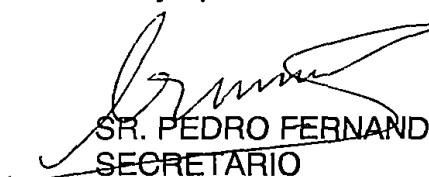
Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede dos horas de receso para que la Secretaría proceda a la redacción de la presente Acta.

Concluido los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, sin modificación alguna al texto y contenido, para constancia de lo cual la suscriben, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 15h00, la Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.-
f) SR. PEDRO FERNANDO RIERA CARPIO.- GERENTE GENERAL-ACCIONISTA-SECRETARIO.- f) SR. GLENDA LUCRECIA BOBADILLA CUESTA.- PRESIDENTE-ACCIONISTA.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía **PLASTICLOSET S.A.**, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 14 de Abril del 2014.


SR. PEDRO FERNANDO RIERA CARPIO
SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

S
...le hac

NUMERO RUC: 0992422726001
RAZON SOCIAL: PLASTICLOSET S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RIERA CARPIO PEDRO FERNANDO

CONTADOR: RENDON RIVAS SUSANA VIRGINIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2005

FEC. CONSTITUCION: 15/09/2005

FEC. INSCRIPCION: 06/10/2005

FECHA DE ACTUALIZACION: 17/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: *Industria de confección de muebles*

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA OFICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA
Número: 400 Intersección: CALLE TERCERA Manzana: 9-D Camino: ENTRANDO POR BANCO PICHINCHA Referencia:
JARDINES A TRES CUADRAS DE LA FABRICA DE HELADOS GINOS Telefono Trabajo: 042357913 Telefono Trabajo:
033411477 E-mail: primera@plasticloset.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 005

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 2



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

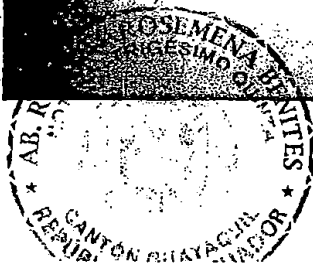
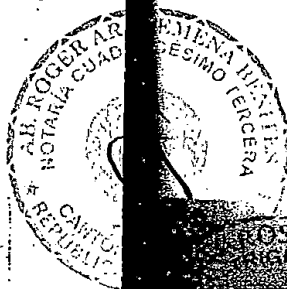
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAY030510

Lugar de emisión: GUAYAQUIL MA A DAULE KM. Fecha y hora: 17/11/2011 16:07:21

Página 1 de 3

SRI.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992422726001
RAZON SOCIAL: PLASTICLOSET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 2011
NOMBRE COMERCIAL: PLASTICLOSET & KITCHEN FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA EL HOGAR X Industria de Carpintería
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA OFICINA X Ebanistería, Industria

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Confecccion de Cortin

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMER
Intersección: CALLE TERCERA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA FABRICA DE HELADOS GINOS Manzana: 9-
ENTRANDO POR BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 042357913 Telefono Trabajo: 099401477 Email: prieta@piz

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 09
NOMBRE COMERCIAL: PLASTICLOSET & KITCHEN FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA OFICINA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA EL HOGAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Show room
Solo es exhibición

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN Número: S/N
FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL POLICENTRO Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: LOCAL
Trabajo: 042283440 Telefono Trabajo: 042291745 Telefono Trabajo: 042291746 Celular: 099501194 Email: gdrera@p

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 12
NOMBRE COMERCIAL: PLASTICLOSET & KITCHEN FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA EL HOGAR
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA OFICINAS INTERNAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Show room
Solo es exhibición

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CEIBOS Número: LOTE 14 Referencia: FRE
RIOCENTRO CEIBOS Manzana: 2 Edificio: C.C. LA PLAZA CEIBOS Oficina: LOCAL A 36 Carretero. GUAYAQUIL - S
Kilómetro: 6-7 Celular: 099501194 Email: gdrera@plasticloset.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MIAY030510

Lugar de emisión: GUAYAQUIL MA A DAULE KM. Fecha y hora: 17/11/2011 16:0

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992422726001
RAZON SOCIAL: PLASTICLOSET S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 15/11

NOMBRE COMERCIAL: PLASTICLOSET S.A. FEC. CIERRE: 17/11

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA OFICINA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA EL HOGAR

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAGRADA FAMILIA Calle: AV. MIGUEL HILA
ALCIVAR Número: SOLAR 3 Intersección: AV. PLAZA DANIN Referencia: A MEDIA CUADRA DEL COMERCIAL ROVE
D Email: priera@plasticloset.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 05/11

NOMBRE COMERCIAL: PLASTICLOSET & KITCHEN FEC. CIERRE: 15/11

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA EL HOGAR
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES PARA OFICINA

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMO SEGUNDA ETAPA Núm.
12 Referencia: DETRAS DE LA FARMACIA FYBECA Manzana: 27 Edificio GRAN ALBOCENTRO Telefono Trabajo: 94
Email: priera@plasticloset.com

DOY FE: Que el documento
precedente en 2 fojas
útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 18 ABR 2013

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MIAY030510

Lugar de emisión: GUAYAQUIL MA A DAULE KM. Fecha y hora: 17/11/2011 16:07



DOY FE: Que el documento
precedente en 2 fojas
útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 17 ABR 2014

43

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO

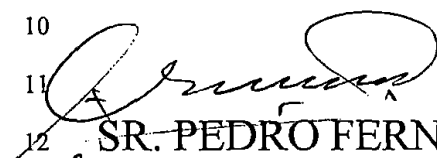
SRI

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

p. Cía. PLASTICLOSET S.A.
R.U.C. 0992422726001


SR. PEDRO FERNANDO RIERA CARPIO
C.C. 091081551-3
C.V.
GERENTE GENERAL

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil catorce.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número **SCV-INC-DNASD-SAS-15-0000076** dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Rafael Balda Santistevan, el doce de enero del año dos mil quince, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLASTICLOSET S.A., al margen de la matriz de la escritura pública otorgada ante mí, el diecisiete de abril del año dos mil catorce.- Guayaquil, trece de enero del año dos mil quince.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLASTICLOSET S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL CINCO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO LITERAL B)** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-15-0000076**, suscrita el **DOCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, por el, **AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, quedando anotado al margen el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**, anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, 14 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.121

FECHA DE REPERTORIO:20/ene/2015

HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.15.0000076, dictada el **12 de enero del 2015**, por el **Intendente Nacional de Compañías (S), AB RAFAEL BALDA SANTISTEVAN**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **PLASTICLOSET S.A.**, de fojas **4.916 a 4.944**, Registro Mercantil número **230**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3121



Guayaquil, 22 de enero de 2015

REVISADO POR:




Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1048285

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

05 JUN 2015 16:00

Receptor: Michella Calderon Palacios
Firma: *Michella*

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/FEB/2015 16:57:52 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 21842-10
ALFREDO RAMIREZ

Expediente: 120551

Razón social: RUC: 0992422726001

PLASTICLOSET S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 122